MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN Nº. 8398 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA EL SEGUNDO LLAMADO PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS, PROCESO PLURIANUAL, ID NRO. 353.485, LICITACION PÚBLICA NACIONAL NRO. 1/ 2.019.----------

San Ignacio Guazú Misiones, 18 de febrero de 2019

VISTO : La Resolución emanado por la Honorable Junta Municipal J.M. Nro. 552/2.019, por la cual aprueban el P.B.C. y la ejecución del llamado correspondiente.----------

CONSIDERANDO:

Que; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, avalados en Art. 16 de la Ley de Contrataciones Públicas, Inc. a) Licitación Pública Nacional, para contrataciones el monto equivalente a los diez mil jornales y diez mil jornales mínimos.----------

POR TANTO: EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR el segundo llamado para la provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas, proceso Plurianual, ID Nro. 353.485, licitación Pública Nacional Nro. 1/ 2.019.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar, y cumplido archivar.----------

Abog. Martha Benitez Dure
Secretaria General
Abog. Martha Beatriz Benitez Dure
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones